

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 93 Martes 19 de abril de 2011 Sec. V-B. Pág. 44726

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

13561

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia solicitud de Dramar Andalucía Tratamiento de Marpoles, S.L., de modificación sustancial de la concesión otorgada por Acuerdo del Consejo de Administración de 28/03/2007, con destino a la instalación y explotación de una planta de almacenamiento y tratamiento de desechos líquidos generados por buques.

La modificación sustancial de la concesión consiste en la ampliación de la citada parcela en una superficie anexa de unos 2.180,28 metros cuadrados.

De acuerdo con los artículos 110 y 113 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, sita en la Avenida de la Hispanidad, n.º 2, 11207 Algeciras, donde podrá examinarse la documentación correspondiente en horas de oficina.

Algeciras, 6 de abril de 2011.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A110025379-1